República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

19 de enero de 2023

Expediente: 2022-00133
Despacho Comisorio No. 028
Juzgado Civil Municipal de Ubaté Restitución No. 2020-00238
Demandante: LAURA MARÍA CENDALES ROJAS
Demandados: EDWARD STIVEN CABRA BALLEN Y FELIX GABRIEL C
Abogada: LUZ DARY ORTIZ SEPULVEDA

Una vez allegados los documentos que fueron requeridos a la parte actora según diligencia anterior, tales como certificado catastral y mapa ante el IGAC, procede el Despacho a programar nueva fecha.

1.- Fijar nueva fecha recayendo sobre **las 8:30 A. M. del día MIERCOLES, 1 de FEBRERO de 2023,** para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO de bien inmueble identificado con el **folio de matrícula inmobiliaria No. 172-53578** ubicado en la vereda Peña Blanca de este municipio, de propiedad del demandado FELIX GABRIEL CABRA, advirtiéndole a la parte interesada que su no asistencia hará que se devuelvan las presentes diligencias sin realizar lo solicitado en el presente despacho comisorio.

3.- Comunicar a la secuestre EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, y a la parte actora, por secretaría, procurándose el uso de las tecnologías de la información, tal como lo ordena el artículo 103 del CGP.

4.-Una vez realizada la diligencia de secuestro, regresar las diligencias a la oficina de origen, previa desanotación en los libros radicadores correspondientes.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **166ebde1670c5928f4d908945c0d5d49118291b30a9dfabad31cdf4386848285**

Documento generado en 19/01/2023 12:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica